



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063435

de 21-10-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto No. 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto No. 648 de 2017, establece sobre el reintegro al empleo al vencimiento del encargo, que: *"Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente."*

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20; empleo asignado en la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, el cual fue provisto mediante encargo a través de la Resolución MT No. 0004002 de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2016, a la servidora pública OLGA LUCIA ROMERO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No 31.490.715, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11.

Que KATHERINE YULIETH CUESTA SILGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.690.955, fue nombrada con carácter provisional por medio de la Resolución MT No. 0005695 de fecha siete (07) de diciembre de 2017, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la planta global del Ministerio de Transporte; empleo del cual es titular la servidora pública OLGA LUCIA ROMERO ESCOBAR.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que, a su vez, en el parágrafo 3 del artículo 24 del Acuerdo No. 0282 de 2020 se indicó que, *"Para los empleos con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes, la escogencia de la vacante a ocupar por cada uno de los elegibles se realizará mediante audiencia pública, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. CNSC 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. 236 de la misma anualidad, o del que lo modifique o sustituya"*.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No.



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063435

de 21-10-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

12382 del nueve (09) de septiembre de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20, identificado con el código OPEC 144879, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020; acto administrativo que quedó en firme el día veintidós (22) de septiembre de 2022, de acuerdo con la comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC con No. 2022RS103984.

Que la señora NINY JOHANA HERRERA GUACHETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.693.643, ocupó el puesto número dos (2) en la lista de elegibles en el proceso No. 1429 de 2020, para proveer el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20 de la planta de personal del Ministerio de Transporte.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de Oficio No. 2022RS106374 de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2022, informó sobre la apertura del aplicativo SIMO, a fin de que los aspirantes llevaran a cabo el procedimiento de escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020 (Modalidades Ascenso y Abierto); apertura dada por los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de octubre de 2022.

Que, por lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil por medio del Oficio No. 2022RS109769 de fecha seis (06) de octubre de 2022, reportó el resultado de las audiencias de escogencia de vacantes, con las ubicaciones geográficas elegidas por los aspirantes a ocupar empleos en el Ministerio de Transporte, indicando que la señora NINY JOHANA HERRERA GUACHETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.693.643, escogió la plaza que se encuentra asignada en la Dirección Territorial Valle del Cauca, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 2044 Grado 20.

Que conforme lo anterior, corresponde proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20, asignado en la Dirección Territorial Valle del Cauca y, en consecuencia, dar por terminado el encargo efectuado por medio de la Resolución MT No. 0004004 del veintisiete (27) de septiembre de 2016 a la servidora pública OLGA LUCIA ROMERO ESCOBAR, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20; así como también, dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a KATHERINE YULIETH CUESTA SILGADO, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11, a través de la Resolución MT No. 0005695 del siete (07) de diciembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba a la señora NINY JOHANA HERRERA GUACHETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.693.643, en el empleo de carrera administrativa de Auxiliar Administrativo Código 4044



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063435

de 21-10-2022



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

Grado 20; empleo asignado en la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, ubicada en la ciudad de Cali.

PARÁGRAFO. - El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado el encargo otorgado mediante Resolución MT No. 0004002 de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2016, a la servidora pública OLGA LUCIA ROMERO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.490.715, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20, a partir de la fecha de posesión en período de prueba de la señora NINY JOHANA HERRERA GUACHETA, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. - A partir de la fecha de terminación del encargo, la servidora pública deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular con derechos de carrera administrativa, en la dependencia en la cual se encuentra asignada actualmente; es decir, la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO. - Como consecuencia de lo establecido en el artículo segundo de la presente Resolución, dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a través de la Resolución MT No. 0005695 del siete (07) de diciembre de 2017, a la señora KATHERINE YULIETH CUESTA SILGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.690.955, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11.

PARÁGRAFO. - La terminación del nombramiento provisional prevista en el presente artículo operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en período de prueba tome posesión del empleo de acuerdo al artículo primero de la presente resolución. Dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTICULO CUARTO. - La señora NINY JOHANA HERRERA GUACHETA, dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063435

de 21-10-2022



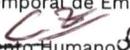
"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO QUINTO. - Comuníquese el presente acto administrativo a la señora NINY JOHANA HERRERA GUACHETA al correo electrónico ninyohana@hotmail.com y a la Calle 26 C # 4 10, Popayán, Cauca, CO.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y el nombramiento en período de prueba surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZALEZ

Proyectó: Yolanda Londoño Morales - Grupo de Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa. 
Revisó: Libia Constanza Vargas Ulloa - Coordinadora Grupo de Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa. 
Cesar Augusto Flórez Galvis - Subdirector del Talento Humano. 
Marla Vanessa Quintero Moreno - Contratista Subdirección del Talento Humano. 
Victor Manuel Armella Velásquez - Secretario General. 
Sol Ángel Cala Acosta - Asesora Despacho Ministro. 